



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Síntesis Informativa NACIONAL

NACIONAL



Advierten especialistas aciertos y limitaciones en estrategia

Apuran medidas ante deportaciones

Alista Cancillería red de asesoría a connacionales y botones de pánico

ROLANDO HERRERA

Ante la inminente llegada de Donald Trump a la Casa Blanca, la Administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum apuró la implementación de una serie de medidas para afrontar las deportaciones masivas de migrantes mexicanos.

Entre estas acciones, según anunció ayer el Canciller Juan Ramón de la Fuente, está una red de 329 abogados, la activación de un “botón de pánico” para migrantes, visita a cárceles para encontrar mexicanos y contratación de personal en Consulados.

“Hay un Programa de Asesorías Legales Externas que se fortaleció con la contratación de 329 asesorías jurídicas y que apoyan el trabajo legal de nuestra red consular”, señaló De la Fuente.

En Palacio Nacional, durante la conferencia matutina, el funcionario indicó que también se desarrolló una aplicación para teléfonos mó-

viles con un “botón de pánico”, el cual comenzará a funcionar desde el próximo 6 de enero y servirá para que, ante una detención inminente, los connacionales den aviso al consulado.

“En caso de que te encuentres frente a una detención inminente, aprietas un botón de alerta, éste manda una señal al Consulado más cercano y a los familiares que tú hayas previamente precargado en esa aplicación y, desde luego, a la Cancillería en México. De manera que esto nos permitiría estar alertas en el momento en el que alguien perciba el riesgo inminente de que pudiera ser sujeto a alguna detención”, explicó.

Además, señaló, se habilitó un centro de atención telefónica que operará las 24 horas del día los siete días de la semana.

La estrategia del Gobierno, consideraron expertos y activistas, es la adecuada, sin embargo, habrá que esperar a ver su operación para constatar si verdaderamente funciona.

“Creo que (la estrategia)

es pertinente, es adecuada, es oportuna. Sin embargo, ha dicho el Canciller que hay recursos, que están cubiertos, pero, no es el historial presupuestal de los últimos años debido al tema de la austeridad republicana”, advirtió Bernardo Méndez Lugo, director ejecutivo de la Fundación América sin Muros.

“Un abogado sólo te va a ayudar a que te deporten más rápido. Muy difícil que realmente puedas evitarla”, advirtió Irineo Mujica, líder de la Organización Pueblos Sin Fronteras.



INM tendrá una profunda transformación: Sheinbaum

6/Nación

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

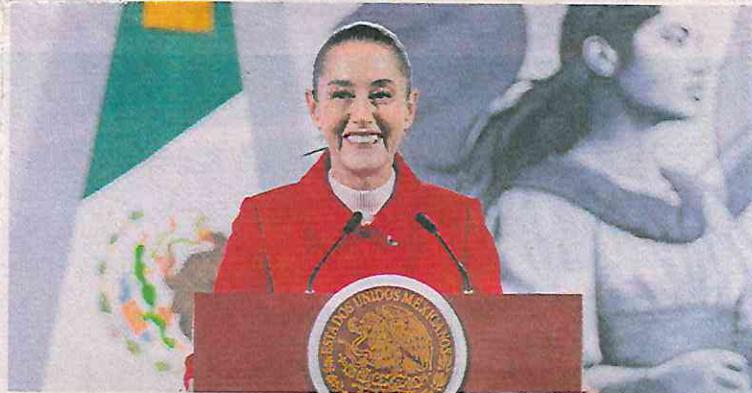
La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que el Instituto Nacional de Migración (INM) entrará en una etapa de transformación profunda en el que se buscará que se convierta en un instituto de apoyo real a la movilidad humana.

En conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo dijo que se tendrá un periodo de transición entre su actual titular, Francisco Garduño, y su sucesor, Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

“Va a haber un periodo de transición, es un tema obviamente delicado y entonces, va a haber un periodo de transición entre Francisco y Sergio Salomón. Y además, vamos a hacer algunas modificaciones al Instituto Nacional de Migración que permita convertirlo realmente más bien en un instituto de apoyo a la movilidad humana.

“El instituto tiene distintas

funciones, desde recibir a nacionales y extranjeros en los aeropuertos, en lugares, autobuses, etcétera, en donde hay estaciones de migración, hasta la parte de, digamos, control de migración en el sur del país y varias funciones que tiene el instituto. Entonces, queremos hacer una transformación profunda del instituto y mientras tanto, va a haber un periodo de transición, y ya lo estaremos informando”.



La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que se harán algunas modificaciones al INM que permita apoyar realmente a la movilidad humana.

En Palacio Nacional, la Mandataria federal detalló que esta etapa de transformación estará a cargo de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación (Segob), con el apoyo de Relaciones Exteriores (SRE).

El pasado martes, EL UNIVERSAL publicó que la amenaza del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump de, a partir del 20 de enero, iniciar deportaciones masivas, activistas y

expertos en migración llamaron a hacer una reforma profunda y fortalecer al Instituto Nacional de Migración ante la llegada de miles de migrantes.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, los expertos opinan que actualmente hay un Instituto Nacional de Migración que no ha tenido una reforma profunda desde hace años y se presenta el nuevo reto con la llegada de Donald Trump.

Explican que la llegada de Donald Trump al gobierno de Estados Unidos genera más presiones hacia las autoridades mexicanas lo que se prevé un escenario más complejo, porque se fortalecerán las políticas de contención y de detención migratoria usando a militares e integrantes de la Guardia Nacional, pero sin una estrategia innovadora.

Opinan que el nombramiento de Sergio Salomón Céspedes es un nombramiento político, sin experiencia migratoria o en derechos humanos y que se asemeja al de Francisco Garduño. ●



PRETENDE EL IFT LICITAR "TODO LO QUE QUEDA DEL ESPECTRO RADIOFÓNICO"

Corresponde al Estado decidir el futuro de la red 5G: Sheinbaum

Se tiene que dar certeza jurídica a quienes adquieran concesiones

ALMA E. MUÑOZ Y
ARTURO SÁNCHEZ

Un día antes de que se publicará el decreto de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, que formaliza su desaparición, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) licitó "todo lo que queda del espectro radiofónico", 2 mil 400 frecuencias, algunas de ellas "muy grandes, como la de 600 megahertz que permitiría a un proveedor de telefonía celular proveer o crecer los servicios de 5G", señaló el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino.

Ese fue el albazo que quisieron dar, enfatizó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al abordar el tema en la mañanera del pueblo. Pero "no se puede permitir eso... Vamos a hacer todo lo jurídico que sea necesario para que no proceda, porque no es correcto". La 5G es la de mayor valor económico y estratégico de las telecomunicaciones.

La mandataria subrayó que la decisión es del Estado mexicano, "no de unas cuantas personas molestas que son parte hoy del IFT".

Peña Merino dijo que esperan que, en los próximos días, los comisionados del IFT frenen la licitación. No obstante, detalló que cuentan con "una estrategia", en la que participa la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, "para que, en la siguiente semana y media, esto quede frenado, y en su caso se vuelva a iniciar el proce-

so, una vez que esté configurado el nuevo regulador de competencia, como está establecido en la reforma del 28 constitucional".

Precisó que un día antes de que el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó el decreto para la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos el IFT, este instituto hizo pública la licitación de "2 mil 400 cachitos y cachotes de espectro".

Algunos, manifestó, "son cachitos, porque son espectros locales, por ejemplo para radios comunitarias, y algunos son muy grandes, como el de 600 megahertz, que permitiría a un proveedor de telefonía celular proveer o crecer los servicios 5G, que es parecida a la de 700 que usa Altán, una empresa mexicana de telecomunicaciones.

Entonces, sostuvo, "nosotros creemos que el proceso de licita-

ción, de ocurrir con la configuración que tendrá el regulador de telecomunicaciones, no es apegado a lo que llaman en inglés *due diligence* o diligencia apropiada, porque es una institución que se está reconfigurando".

Se tiene que dar, añadió, certeza jurídica tanto al Estado mexicano como a quienes adquieran concesiones de espectro.

Indicó que la licitación, "como es-

◀ José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, participó en la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional.
Foto Cuartoscuro

tá planteada, no cumple a cabalidad con algunos objetivos de cobertura social", aunque es "parte del mandato que tiene el propio IFT", además de que "en la ley y en la Constitución está el tema de cobertura en general, pero sobre todo social para estratos de menores ingresos o áreas remotas en donde no hay infraestructura".

El funcionario también subrayó que "el tema del cobro de espectro es parte del aprovechamiento que tiene que tener el gobierno mexicano". Por tanto, sostuvo, la posición del gobierno es que "esta licitación se frene".

Al preguntar que harán en caso de los comisionados del IFT se nieguen a hacerlo, la presidenta atajó: "no se van a entregar... Lo que dice el decreto publicado en el *DOF* es que tienen que extinguirse, y tiene que haber un decreto de extinción de estos organismos que ya sale en estos días".

La mandataria afirmó que no es necesario interponer denuncias, porque "sencillamente, a la hora de extinguir el organismo, ya no tiene atribuciones para licitar, y el nuevo va a cancelar cualquier licitación que pretendían hacer".



Sheinbaum enviará iniciativa para proteger el maíz blanco

México busca ser autosuficiente en producción de frijol y arroz, aseguró

Ante el daño que provocó en el campo la apertura comercial de México con Estados Unidos y Canadá, el gobierno federal impulsa la producción de frijol y arroz para ser autosuficientes, como en el maíz blanco, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En este marco, subrayó que en enero enviará una nueva iniciativa de reforma para la protección del maíz que se siembra en México, y con el fin de prohibir la semilla el transgénica para consumo humano. Informó que analizan bajar el precio de la tortilla, sin subsidio.

Cuestionada ayer sobre el espejismo que este diario publicó sobre el daño que el T-MEC generó en el campo (<https://bit.ly/40d3swH>), la mandataria señaló que no solamente fue ese acuerdo, sino también “la modificación del 27 constitucional”, que desencadenó “cada vez mayor

compra de tierras” e hizo “crecer de nuevo a los grandes productores”.

Señaló que además “se impulsó mucho la agricultura de exportación, particularmente de los grandes productores”, como en el caso del aguacate y el jitomate; en tanto, advirtió que por la sequía prolongada de los últimos años, en 2025 habrá poca producción de trigo en Sonora y Sinaloa, por lo que continuarán con los precios de garantía para apoyar a los pequeños y medianos productores.

En la mañana del pueblo, la Presidenta advirtió que para el campo “tenemos proyecto”, pues se cuenta con los programas Producción para el Bienestar, fertilizantes gratuitos, Sembrando Vida y el nue-

vo esquema Cosechando Soberanía —para incrementar la creación de pequeños y medianos productores de maíz, frijol, jitomate, chile, trigo, sorgo, arroz, cacao, café y leche.

Sobre la nueva iniciativa de reforma que enviará al Congreso para la protección del maíz blanco, indicó:

“Es difícil en este momento disminuir (las importaciones), pero sí hay un programa para el sexenio que también busque la producción en nuestro país no transgénica”.

Respecto a la recuperación de la autosuficiencia del frijol, recordó que “importamos 300 mil toneladas al año y el objetivo es aumentar la producción en 300 mil toneladas” con la Productora Semillas del Bienestar, que se ubica en Zacatecas, con semillas mejoradas conjuntamente con productores e instituciones de investigación del país.

Agregó que también aumentarán la producción de arroz, principalmente en Campeche, donde “con la entrada del libre comercio fue cayendo y cayendo, y hoy importamos un porcentaje de arroz impresionante”.

Por otro lado, la presidenta señaló que el año cierra con un récord histórico de las reservas del Banco de México, reducción de la inflación y avances en inversión extranjera directa y empleo. En 2025 “nos va a ir requetebien”, resaltó.

“queremos que se recupere la siembra del maíz criollo y la protección del germoplasma, que es la biodiversidad genética”.

Garantizar el precio de la tortilla

Agregó que el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué, busca garantizar el precio de la tortilla. Con su equipo, sostuvo, revisan la cadena de producción de la tortilla, “incluso viendo la posibilidad de que pudiera bajar de precio en las tortillerías”.

En esos establecimientos, donde se usa el nixtamal, comentó que el precio oscila entre 24 y hasta 30 pesos, en tanto en las tiendas de autoservicio (con harina de maíz) está entre 13 y 14 pesos.

La mandataria reconoció que es “más complejo” el caso del maíz amarillo, que se importa de Estados Unidos, porque su ingreso a México viene acompañado de subsidios de aquel país.



Cancillería lanza botón de alerta ante deportaciones

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la amenaza de Donald Trump de realizar deportaciones masivas, México alista una estrategia integral de defensa para los connacionales, con el fortalecimiento jurídico en los 53 consulados y un botón de alerta para casos de inminente detención.

El canciller Juan Ramón de la Fuente dijo que la aplicación estará lista el 6 de enero y explicó que cuando se presuma una detención el botón deberá ser presionado para que la alerta llegue en tiempo real al consulado mexicano más cercano, se detecte la ubicación y personal consular se movilice para brindar apoyo, además de que avisará de inmediato a familiares y notificará a la Cancillería.

| NACIÓN | A6



JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Secretario de Relaciones Exteriores de México

“La idea es que sea un aplicación muy sencilla, porque la queremos para casos realmente de emergencia, frente a una detención inminente”

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Para hacer frente a las amenazas de deportaciones masivas por parte del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, el canciller Juan Ramón de la Fuente presentó el plan del gobierno de México para ayudar a connacionales, en el que se contempla el fortalecimiento en materia jurídica de los 53 consulados, así como el desarrollo de una aplicación para celular llamada Botón de Alerta para casos de inminente detención.

En la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum, el titular de Relaciones Exteriores (SRE) detalló que también se pondrá en marcha el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM) y la Ventanilla Única de Trámites Consulares en el que se simplificará y digitalizarán 52 trámites.

Informó que la aplicación Botón de Alerta está siendo desarrollada con el apoyo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y estará lista a partir del próximo 6 de enero.

Detalló que cuando un connacional considere que será detenido por autoridades migratorias, deberá presionar de inmediato la aplicación, la alerta llega en tiempo real al consulado mexicano más cercano, se detecta la ubicación y personal consular se moviliza para ayudar, además de que avisa de inmediato a los familiares y se notifica a la Cancillería en México.

“La idea es que sea un aplicación muy sencilla, porque la queremos fundamentalmente para casos realmente de emergencia, ¿no?, en el momento en que la necesites. ¿Cuándo es cuando la puedes necesitar? Pues cuando te sientas que estás frente a una detención inminente, y lo único que hace que es importantísimo en el proceso:

“Primero, avisarle al consulado para que el consulado tenga notificación y se pueda movilizar al más cercano en el que te encuentres, obviamente, detecta tu ubicación. Segundo, avisarle a los familiares que tú hayas previamente seleccionado

que quieres que sepan, que es otro problema que a veces ocurre, la comunicación entre quien pudo haber sido detenido y sus familiares. Y tercero, notificar directamente a la Cancillería. Entonces, es relativamente sencillo, tiene únicamente esas tres funciones”.

De la Fuente informó que se pondrá en marcha el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas (CIAM), un *call center* que ya estará funcionando las 24 horas de los siete días de la semana para apoyar a los connacionales.

Destacó que actualmente hay 38.4 millones de mexicanos viviendo en Estados Unidos, de los cuales 11.5 millones son de primera generación —4.8 millones de migrantes indocumentados—; y 26.9 millones son de segunda generación.



Contratación de abogados

El canciller señaló que también se fortalecerá el Programa de Asistencia Jurídica a través de Asesorías Legales Externas (PALE) con la contratación de 329 asesorías en materia legal, que junto a la red consular, verificará que se cumpla el debido proceso ante la detención de connacionales, de acuerdo al marco jurídico internacional, a la Convención de Viena y la legislación estatal, entre otra diversidad de leyes.

Además indicó, se implementará un Plan de Acción Local de cada Consulado para actuar conforme al marco jurídico de cada estado.

El secretario garantizó que los funcionarios de los consulados mexicanos tendrán una mayor presen-

cia en cárceles y centros de procesamiento y de detención.

Simplificar trámites

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, dijo que la Ventanilla Única de Trámites Consulares busca simplificar 52 trámites existentes, comenzando con los del

Registro Civil, que son los más requeridos por los connacionales.

Dijo que los migrantes mexicanos ya pueden acceder a nueve trámites en línea como solicitar que se ingrese el Acta de Nacimiento al Sistema Nacional de Registro e Identidad del Registro Nacional de Población e Identidad para realizar la impresión de una acta certificada; corrección de errores en las mismas, entre otras acciones.

Dijo que la simplificación de trámites contempla menos requisitos para la tramitación de la doble nacionalidad, el registro de personas nacidas en México que residen en el extranjero y no fueron registrados en territorio nacional, el reconocimiento de identidad de género. ●

Presentan plan de acción para migrantes

Ante probables deportaciones masivas se fortalecerán 53 consulados y habrá una *app* que servirá como **Botón de Alerta para cuando haya algún detenido**, dicen

38.4

MILLONES DE MEXICANOS

viven actualmente en varias partes de Estados Unidos.

329

ASESORÍAS EN MATERIA LEGAL

se contrataron para fortalecer el programa de asistencia jurídica.

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE
Titular de la SRE

"La idea es que sea un aplicación muy sencilla, porque la queremos fundamentalmente para casos realmente de emergencia, en el momento que se necesite"



Confidencial, si hay o no denuncias contra AMLO

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno declaró como "confidenciales" la existencia o inexistencia de denuncias, quejas o investigaciones contra el expresidente Andrés Manuel López Obrador y los integrantes de su gabinete, al argumentar que podrían afectar su honor, prestigio y buen nombre.

En una solicitud de informa-

ción, se pidió conocer el número de denuncias, quejas o procedimientos administrativos contra López Obrador durante su gobierno y de los titulares de la entonces SFP, la Sedena, Marina, Guardia Nacional, Seguridad, Gobernación, Hacienda, SICT, SRE, CFE, Pemex, IMSS e ISSSTE, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

La dependencia indicó que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y congruente en los re-

gistros electrónicos, por lo que la respuesta fue la siguiente:

"Resulta aplicable el criterio de confidencialidad, emitido por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, sobre la existencia o inexistencia de denuncias y/o investigaciones y/o procedimientos instaurados en contra de una persona servidora pública identificada o identificable que se encuentren en trámite o concluidos".

Confidencial, saber si hay denuncias contra AMLO y su gabinete

Secretaría Anticorrupción argumenta que **informar sobre la existencia o no de quejas afecta el honor, el prestigio y el nombre de las personas**, además de que se debe garantizar la presunción de inocencia



ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Porque podría afectar su honor, prestigio y buen nombre, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno consideró como “confidenciales” la existencia o inexistencia de denuncias o quejas contra el expresidente Andrés Manuel López Obrador e integrantes de su gabinete.

Vía la Ley de Transparencia, EL UNIVERSAL solicitó el pasado 28 de noviembre a la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP) conocer el número de denuncias, quejas o procedimientos administrativos en contra del exmandatario y de los ex titulares de la SFP, Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional, Seguridad, Gobernación, Hacienda, SICT, SRE, CFE, Pemex, IMSS e ISSSTE del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024.

Se requirió además conocer la información relacionada sobre el estatus de las mismas.

En su respuesta, la ahora Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno señaló que los Órganos Internos de Control (OIC), las Unidades de Responsabilidades y las Oficinas de Representación realizaron una búsqueda exhaustiva, razonable y congruente en sus registros electrónicos durante el periodo referido, por lo que se comunica:

“Resulta aplicable el criterio de confidencialidad FUNCIONPÚBLICA/CT/01/2020, emitido por el Comité de Transparencia de esta secretaría, sobre la existencia o inexistencia de denuncias y/o investi-

gaciones y/o procedimientos instaurados en contra de una persona servidora pública identificada o identificable que se encuentren en trámite; concluidos mediante una resolución definitiva en la que se haya impuesto alguna sanción, pero que se encuentre transcurriendo el plazo para interponer algún medio de defensa en contra de dicha resolución y/o esté en trámite algún medio de defensa; concluidos que no hayan derivado en una sanción; que pueda provocar un daño real,

actual y objetivo en la vida privada de la persona servidora pública, al ponerse en entredicho su capacidad, aptitud, confiabilidad, honradez y dignidad como profesionista, y en consecuencia, se afectaría su futuro laboral o profesional; en consecuencia, la información solicitada es susceptible de ser clasificada como confidencial”.

La dependencia que encabeza Raquel Buenrostro Sánchez argumentó que de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 200/2013, emitió la tesis jurisprudencial P./J. 43/2014 (10a.), de rubro:

“PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE PRINCIPIO ES APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CON Matices o Modulaciones”.

En esta se estableció que debe garantizarse como derecho fundamental el principio de “presunción de inocencia” a toda persona servidora pública sujeta a algún procedimiento de responsabilidad administrativa, cuyo resultado pudiera derivar en alguna pena o sanción como resultado de la facultad punitiva del Estado.

“Criterio de confidencialidad que resulta aplicable en virtud de que no se localizaron sanciones firmes en contra del C. [...] [Andrés Manuel López Obrador], de los [...] [entonces titulares] de la SFP, Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad, Gobernación, Hacienda, SICT, SRE, CFE, Pemex, IMSS e ISSSTE”.

Sobre el número de quejas o procedimientos administrativo abiertas por la dependencia, el

Área de Quejas del OIC señaló que también se actualiza el supuesto de información clasificada como “confidencial”.

Advirtió que la emisión de cualquier pronunciamiento que dé cuenta de la existencia o inexistencia de alguna queja o denuncia en contra de una persona identificada

o identificable que no se encuentre con sanción firme, se considera información confidencial.

Esto en virtud de que la difusión “pudiera causar un serio perjuicio” a su derecho de presunción de inocencia y se estaría afectando su intimidad, honor, prestigio y buen nombre.

Reservan información hasta 2029

El expresidente López Obrador recibe una pensión mensual de 21 mil 659 pesos por parte del ISSSTE y seguridad de la Defensa Nacional.

El 12 de noviembre, este diario dio a conocer que 43 días después de hacer concluido su sexenio, el exmandatario recibe seguridad por parte de la Sedena en su quinta de Palenque, Chiapas.

De acuerdo con una solicitud de información con folio 3300264 24002874, la Defensa Nacional indicó que el político tabasqueño cuenta con un “esquema de seguridad y protección” en su domicilio particular ubicado en Palenque, pero no se dio a conocer el número de elementos.

El pasado 28 de noviembre, en respuesta a otra solicitud de información, la Sedena clasificó como reservada, por un periodo de cinco años, los datos sobre el número y rango de los militares que brindan seguridad al expresidente López Obrador para evitar que grupos de la delincuencia organizada puedan planear atentados en su contra, según indicó la dependencia.

El Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional argumentó que la divulgación de la información representaría un “riesgo real e inminente” para la integridad del exmandatario, el personal militar y sus familias.

La resolución, identificada como Información Reservada No. 201 y fechada el pasado 20 de noviembre, señala que los datos podrían ser utilizados por organizaciones criminales para aumentar su capacidad de



ataque empleando más efectivos, armamento y recursos materiales.

En ese sentido, el órgano castrense también clasificó como "reservada" por cinco años la información relacionada con la seguridad de la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, esposa de López Obrador, y los cuatro hijos del exmandatario, José Ramón, Andrés Manuel, Gonzalo y Jesús Ernesto.

"Por aspectos de seguridad y ope-

ración, esta no es posible proporcionarla, toda vez que se vulneraría y dañaría la seguridad", dijo el Estado Mayor Conjunto de la Sedena.

Advirtió que al conocer la información solicitada "puede habilitar a alguna persona o grupo que pretenda realizar acciones en contra, al conocer detalles específicos de la seguridad; por lo anterior dicha información se encuentra clasificada como reservada, por un periodo de cinco años". ●

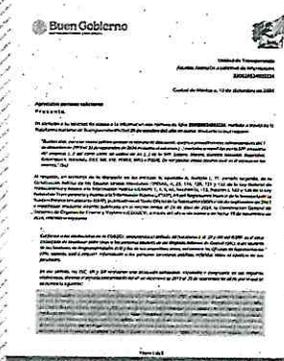
No se revela si se investigó o se investiga al expresidente y su gabinete para no afectar su honor, señala la Secretaría Anticorrupción

Resulta aplicable el criterio de confidencialidad FUNCIONPUBLICA/CT/01/2020, emitido por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, sobre la existencia o inexistencia de denuncias y/o investigaciones y/o procedimientos instaurados en contra de una persona servidora pública identificada o identificable que se encuentren en trámite, concluidos mediante una resolución definitiva en la que se haya impuesto alguna sanción, pero que se encuentre transcurriendo el plazo para interponer algún medio de defensa en contra de dicha resolución y/o esté en trámite algún medio de defensa; concluidos que no hayan derivado en una sanción, que pueda provocar un daño real, actual y objetivo en la vida privada de la persona servidora pública, al ponerse en entredicho su capacidad, aptitud, confiabilidad, honradez

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO

"[Puede] provocar un daño real, actual y objetivo en la vida privada de la persona pública, al ponerse en entredicho su capacidad, aptitud"

"No se localizaron sanciones firmes en contra del C. [...] [Andrés Manuel López Obrador], de los [...] [entonces titulares] de la SFP, Sedena, Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad [...]"



Respuesta de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

Tras realizar una búsqueda, la Secretaría Anticorrupción determinó que la información "resulta aplicable el criterio de confidencialidad FUNCIONPUBLICA/CT/01/2020, emitido por el Comité de Transparencia, sobre la existencia o inexistencia de denuncias y/o investigaciones y/o procedimientos instaurados en contra de una persona servidora pública.



MORENA ALISTA UNA INICIATIVA

Van tras los salarios en INE, Banxico, CNDH...

UNA REFORMA constitucional acotará las percepciones en los organismos autónomos que aún sobreviven, para que se ajusten a la austeridad republicana, adelantó Monreal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Los poderes Ejecutivo y Legislativo preparan una iniciativa de reforma constitucional para reducir y regular los salarios de los integrantes de organismos autónomos como el Banco de México, el Inegi, la CNDH, el INE y la FGR.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, adelantó a **Excelsior** que si bien ya se eliminaron siete organismos autónomos, los que se man-

tienen tendrán que sujetarse a la austeridad republicana y para que no exista hueco legal que permita evadir la obligación de no ganar más que el titular de la Presidencia de la República.

Detalló que cuatro de las iniciativas presentadas por el entonces presidente López Obrador el pasado 5 de

febrero, que no se aprobaron en el periodo ordinario que terminó este mes y que ya tienen dictamen, se presentarán nuevamente, con posibles cambios de origen.

Los criterios para la integración de la iniciativa serán los mismos que planteó

el expresidente, a partir de definir la percepción salarial en la Presidencia de la República, que "no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización".

La Constitución ya establece que los ministros de la Corte, los magistrados electorales, de disciplina y de circuito, así como los jueces de distrito, no podrán ganar más que la Presidenta de la República.

Monreal indicó que las cuatro iniciativas pendientes del llamado plan C se aprobarán en el periodo ordinario del 1 de febrero al 30 de abril del próximo año.

El pasado 20 de diciembre se publicó el decreto que extingue oficialmente a siete órganos autónomos: el Inai, el Coneval, la Cofece, el IFT, la CRE, la CNH y Mejoredu.

LINEAMIENTOS

Algunos aspectos de la iniciativa que planteó López Obrador en febrero:



Los entes públicos ajustarán sus estructuras a los principios de racionalidad.



No podrán adquirir o contratar ningún tipo de bienes o servicios innecesarios.



Las remuneraciones de los funcionarios y los tabuladores serán públicos.



ALISTAN REFORMA PARA REDUCIR SALARIOS

Morena afila tijera contra INE, CNDH...

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL acotará los ingresos de servidores públicos que integran los organismos autónomos que se mantienen, informó Monreal

Los poderes Ejecutivo y Legislativo preparan una nueva iniciativa para reducir y regular los salarios de los integrantes del Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional Electoral (INE) y Fiscalía General de la República, que son las cinco entidades autónomas que se mantienen.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, informó que cuatro de las iniciativas presentadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero de 2024, y que no se aprobaron en el periodo ordinario que terminó este mes y que ya tienen dictamen se presentarán nuevamente, con posibles cambios de origen.

Entre ellas "está la de percepciones y remuneraciones para servidores públicos de organismos

autónomos como Banco de México, INE, CNDH y todos los que todavía existen", informó en breve entrevista.

Precisó que si bien ya se eliminaron siete organismos autónomos, los que se mantienen tendrán que sujetarse a la dinámica de austeridad republicana y para que no exista hueco legal que permita evadir la obligación de no ganar más que la persona titular de la Presidencia de la República, los cambios serán a nivel constitucional.

Los criterios para la integración de la iniciativa serán los mismos que planteó

el expresidente, a partir de definir la percepción salarial en la Presidencia de la República, y que es necesaria, en la medida que ya la Constitución establece que los ministros de la Corte, los magistrados electorales, de disciplina y de circuito, así como los jueces de distrito no podrán ganar más que la Presidenta de la República.

Así, la definición será que "la remuneración integral

de la persona titular de la Presidencia de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización.

"No forman parte de la remuneración los gastos sujetos a comprobación, los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y se realicen en el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres necesarios, con excepción de los gastos prohibidos por la ley en la materia", dice la definición que será retomada en la nueva iniciativa.

También se mantendrá que "las remuneraciones y

sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie, identificando los montos equivalentes a cada concepto, así como el monto mensual que corresponda. La ley en la materia establecerá los formatos homologados en el que se deba elaborar y publicar dicha información".

Ordena que "los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública".

Y advierte que "no podrán adquirirse o contratarse con recursos públicos ningún tipo de bienes o servicios innecesarios, así como jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación in-



dividualizada o colectiva, cajas de ahorro especiales, seguros de gastos médicos o seguros de vida privados u otros que no estén previstos por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo”.

Ricardo Monreal adelantó que estas cuatro iniciativas, que están pendientes del paquete del llamado plan C se aprobarán en el periodo ordinario del 1 de febrero al 30 de abril del próximo año.

ALCANCES



La remuneración integral de la o el Presidente no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces la UMA.



Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos.



Los entes públicos eliminarán todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales.



(En las iniciativas) está la de percepciones y remuneraciones para servidores públicos de organismos autónomos como Banxico, INE, CNDH y los que todavía existen.”

RICARDO MONREAL

LÍDER DE DIPUTADOS MORENISTAS



Foto: Elizabeth Velázquez



Accionistas avalan que Elektra salga de la BMV

Se convertirá en empresa privada para reorganizarse y potenciar sus activos, dice: nuevo Comité de Administración estará a cargo de esta etapa

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Grupo Elektra informó ayer que la asamblea de accionistas de la empresa aprobó sacar a la compañía de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y convertirla en una empresa privada.

“Con el fin de reorganizar y fortalecer a la compañía a partir de sus amplios y diversos activos —digitales y físicos, nacionales e internacionales— y encontrar herramientas financieras que permitan maximizar su valor real, su asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día de hoy [viernes], aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la empresa ante el Registro Nacional de Valores”, comunicó la empresa.

De acuerdo con la compañía de Ricardo Salinas Pliego, junto con esta decisión, los accionistas designaron a un nuevo Consejo de Administración, que tendrá la responsabilidad de definir la estrategia y reorganización de la empresa en esta nueva etapa para robustecer de forma transversal todas las capacidades digitales, financieras e internacionales de Grupo Elektra.

“El nuevo Consejo de Administración, cuyo presidente honorario es el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, estará integrado por cuatro consejeros relacionados y tres consejeros independientes, al tiempo que se

COMUNICADO DE ELEKTRA

“Gracias a esta reorganización y con un claro mandato a los consejeros de dedicar su experiencia (...) el futuro de sus empresas será aún más exitoso y próspero para todos”

integrarán tres comités auxiliares: auditoría, prácticas societarias e integridad”, dijo.

Detalló que el nuevo presidente será Pedro Padilla Longoria, mientras que Gabriel Alfonso Roqueñí Rello será consejero y director general.

En tanto, los consejeros relacionados serán Álvaro Alberto Calderón Jiménez, quien además será director de Finanzas, y Luis Jorge Echarte Fernández. Además. Los consejeros independientes serán Ricardo H. Phillips Greene, Miguel Irurita y Jorge Gastélum.

“Gracias a esta reorganización y con un claro mandato a los consejeros de dedicar su experiencia y capacidad para potenciar las capacidades de Grupo Elektra, el futuro de sus empresas será aún más exitoso y

próspero para todos, clientes, accionistas y colaboradores”, añadió Elektra.

El pasado 27 de noviembre, la firma de Salinas Pliego anunció su intención de dejar la BMV y convertirse en empresa privada, bajo el argumento de que el mercado bursátil no da el valor que tiene la compañía.

“El mercado no maximiza el valor de la entidad tanto en lo digital como en lo físico a nivel nacional e internacional, y con la certeza de que más de 95% de los accionistas nos han manifestado su interés para privatizar la compañía”, dijo la empresa.

De acuerdo con Elektra, al cierre de 2024, la compañía ha mostrado un sólido desempeño de los negocios financiero y comercial, y su operación se mantiene de manera normal.

En su reporte de resultados financieros correspondiente al tercer trimestre del año, la empresa informó que sus ingresos consolidados crecieron 13%, para ubicarse en 50 mil 761 millones de pesos.

Asimismo, la compañía reportó una pérdida neta de 574 millones de pesos, mayor que la pérdida por 183 millones reportada en el mismo periodo de 2023.

En ese momento, la infraestructura de Grupo Elektra consistía en 6 mil 127 puntos de contacto, de los cuales 4 mil 879 se ubicaban en el territorio nacional, 819 en Estados Unidos y 429 en Centroamérica. ●



Rinden en Coalcomán homenaje a 'El Mencho'

REFORMA / STAFF

El ayuntamiento de Coalcomán, Michoacán, gobernado por Movimiento Ciudadano, rindió homenaje a Nemesio Oseguera, "El Mencho", líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) en dos eventos diferentes.

En un desfile oficial fue entonado un corrido en honor a Oseguera y en otro acto le fueron agradecidos los regalos que envió a los niños del municipio.

La Alcaldesa emecista Anabel Ávila, acompañada por el Coronel Méndez de la Secretaría de la Defensa, y otras autoridades, encabezaron el desfile oficial por el 193 aniversario de la constitución de Coalcomán en municipio michoacano, donde se escenificó una pelea de gallos amenizada con el corrido "El del Palenque" que es una oda a Oseguera. La escenificación ocurrió frente a la Alcaldesa, el Coronel Méndez y otros integrantes del cabildo que escucharon alegres la entonación del narcocorrido.

"Soy el dueño del palenque/ Cuatro letras van al frente/ Soy del mero Michoacán/ Donde es la Tierra Caliente/ Soy el señor de los gallos/ El del cártel jalisciense", cantaba el vocalista de la banda, ubicado en una terraza arriba del presídium. "Brazos armados que tengo/ Los Elite y los Guerreros/ A los

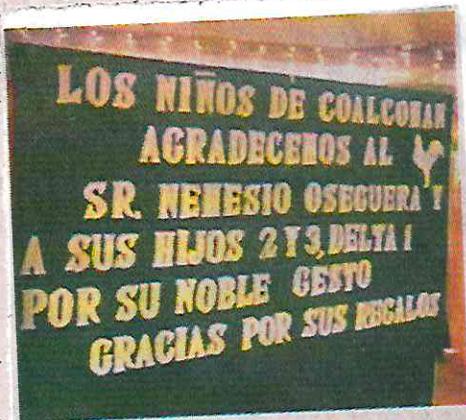
amos del terror/ Los Delta y del Jardinero/ También del 85/ A las órdenes de Mencho", seguía la canción a ritmo de tambora mientras un grupo de niños que cargaban gallos simulaban una pelea.

El evento fue realizado el 10 de diciembre pasado y la grabación está disponible en la página oficial de Facebook del municipio. Junto con ese episodio, ayer fue difundido en redes sociales otro video de una ceremonia de agradecimiento del municipio de Coalcomán a "El Mencho" por el envío de centenas de juguetes para los niños como regalo de Navidad.

"Muchas gracias al señor Nemesio Oseguera Cervantes, a su hijo El 2, a su hijo El 3 y al Comandante Delta 1 por colocar de nuevo una sonrisa y (les) damos las gracias por estos regalos: ¡Muchas gracias, Mencho!", se oye en el video en medio de algarabía infantil.

El Gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, de filiación morenista, pidió a la Fiscalía General de la República indagar a las autoridades municipales.

"En Michoacán condenamos la apología de quienes promueven la violencia. Por ello pedimos a la FGR investigar a fondo a las autoridades municipales de Coalcomán por su probable vinculación con un grupo delictivo", posteó en su cuenta oficial de X el Mandatario.



■ En un desfile oficial, el Ayuntamiento de Coalcomán reconoció con un narcocorrido a Nemesio Oseguera "El Mencho". En otro evento le agradecieron regalos de Navidad.



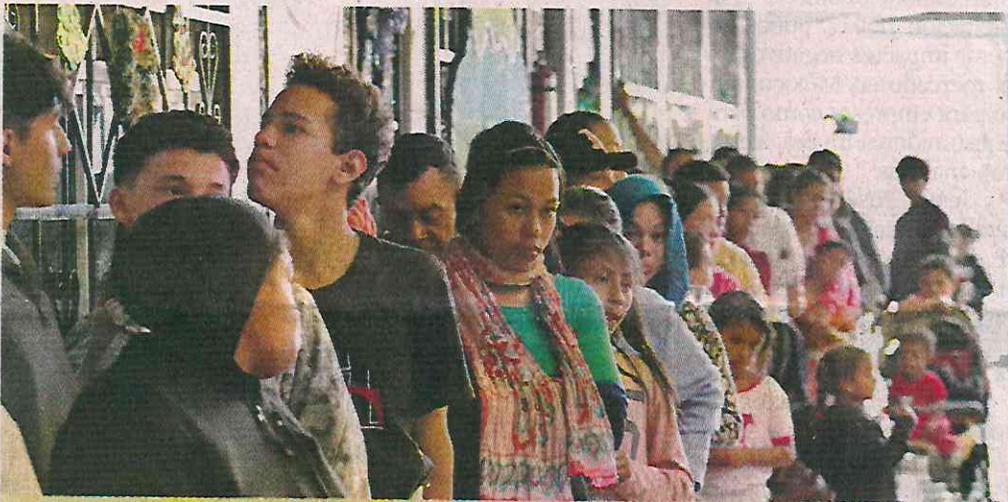
■ El desfile oficial que rindió pleitesía a Nemesio Oseguera, fue encabezado por el Coronel Méndez de Sedena y la Alcaldesa Anabel Ávila, de Movimiento Ciudadano.



EL PLAN

Algunas de las iniciativas anunciadas ayer para proteger a migrantes mexicanos.

- Contratación de 329 asesores legales, además del servicio consular
- Programa preventivo "Conoce y Ejerce tus derechos"
- Defender el debido proceso
- Cuidar que la deportación provenga de una orden de juez
- Plan local por cada Consulado frente a leyes estatales
- Red de apoyo con iglesias, universidades, grupos de migrantes y empresarios
- Botón de Alerta que manda señal al Consulado o familiares
- Call center de atención
- Presencia de funcionarios mexicanos en cárceles y centros de detención
- Registro en Consulados de hijos nacidos en EU para protegerlos
- Ventanilla Única de Servicios Consulares y agilizar trámites



■ En los últimos 15 días, el albergue de Cafemin casi triplica el número de ocupantes.

TEMEN DESBORDE DE MIGRANTES EN MÉXICO

JORGE RICARDO

"Mi esposa ha llorado las últimas semanas", dice Luis, un venezolano que salió de su patria el pasado 21 de agosto y entró a México el 27 de septiembre, cuando relata cómo sus sueños de residir a Estados Unidos se están disipando. "Ha querido llegar a Estados Unidos, a subir para entregarse antes de que ocurra el cambio de gobierno. Y yo le he dicho a ella que eso ahorita no es factible, pero es triste. Como yo siempre le he dicho a ella, des-

pués de batear un hit tan lejos, nos van a agarrar para devolvernos al principio", cuenta.

Con su esposa Leslie, de 32 años, trabaja de cocinero en el albergue de migrantes de Cafemin, un edificio de dos plantas, con capacidad para 150 migrantes, en la Ciudad de México. En los últimos 15 días el albergue pasó de tener 80 migrantes a recibir a 200. "Veo el 20 de enero como apocalíptico, Vendrá el caballo, la bestia", dice preocupada la directora de Cafemin, la madre María Magdalena Silva Rentería.



■ Los venezolanos Luis y Leslie trabajan como cocineros en el albergue de migrantes.



Reinstala Corte a Juez de los huachicoleros

VÍCTOR FUENTES

El Magistrado Carlos Loranca Muñoz, vinculado al empresario gasolinero Othón Muñoz Bravo “El Cachetes”, señalado por el Gobierno como líder huachicolero en Puebla, fue reinstalado en su puesto tras una sanción por falta de transparencia en sus ingresos.

El Magistrado fue destituido en febrero 2021, por no reportar ingresos de seis millones de pesos, pero la Judicatura aplicó la ley equivocada para sancionarlo, según consideró la Corte, que ordenó su reinstalación.

Loranca Muñoz es un Magistrado adscrito durante más de veinte años a tribunales federales de Puebla, una entidad de intensa actividad en el robo de gasolina. Sus conexiones con líderes huachicoleros son conocidas públicamente e incluso han sido difundidas fotografías con delincuentes y presumiendo caballos y ranchos.

Loranca había sido destituido e inhabilitado por 15 años, pero el 9 de diciembre pasado se le notificó que era reinstalado. Ahora tendrá derecho a cobrar todos los salarios que dejó de percibir desde hace casi siete años, cuando fue suspendido para



Tomada de Facebook

■ El Magistrado Loranca

realizar la investigación.

El monto total de este pago ascenderá a unos 15 millones de pesos, pues Loranca cobró 33 por ciento de su salario mientras estuvo suspendido, y dejó de percibirlo por completo desde que fue destituido hace casi cuatro años.

La Corte determinó que todo el procedimiento contra Loranca se debió llevar con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que entró en vigor el 19 de julio de 2017, y no, como se hizo, con base en la vieja Ley Federal de Responsabilidades de 1982. Pero no reparó en la acusación original de sus ingresos millonarios no aclarados.